

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

1.- INGRESOS POR COLEGIACIÓN (700)

Dentro de los ingresos por cuotas colegiales se contemplan las siguientes partidas:

1.- Ingresos por cuotas: se ha realizado una previsión manteniendo las cuotas colegiales en el ejercicio.

	2024	2025	2026
Ejercientes por cuenta propia y ajena	60,00 € /trim	60€/trim	60€/trim
Trabajadores por cuenta ajena	40,00 €/trim	40€/trim	40€/trim
Desempleados	22,00 €/trim	22€/trim	22€/trim
Jubilados	20,00€/trim	20€/trim	20€/trim

2.- Ingresos por cuotas de entrada: únicamente se contempla una cuota de 60€ para las personas que se colegien a partir del tercer año de haber terminado el Grado, para el resto no existe cuota de entrada.

3.-Ingresos cuotas precolegiados: corresponden a las cuotas que abonan los alumnos que están en los últimos años del grado y que se quieren incorporar al Colegio. Hay acuerdos firmados con la UA, UMH, CEU y UNED para eximir de la cuota, por lo que el importe de esta partida es mínimo.

4.-Ingresos sociedades profesionales: se mantienen las tasas que abonan las sociedades profesionales inscritas en el registro de sociedades profesionales del Colegio. También se incorpora en esta partida los ingresos de las sociedades que se inscriben como beneficiarias cuyas cuotas son las mismas que las de las sociedades profesionales.

Tasa de inscripción:

Entre 1 y 3 socios	55,00 €
Entre 4 y 10 socios	110,00 €
Más de 10 socios	220,00 €

Cuota anual mantenimiento del registro:

Entre 1 y 3 socios	21,00 €
Entre 4 y 10 socios	42,00 €
Más de 10 socios	84,00 €

5.- Ingresos sociedades concursal: recoge las tasas que abonan las sociedades que quieren pertenecer a las listas de administradores concursales y no están inscritas en el colegio.

2.- INGRESOS FORMACIÓN ICOEA 701

Corresponden a los ingresos en concepto de matrículas de las distintas actividades previstas para el ejercicio 2026.

3.- OTROS INGRESOS POR FORMACIÓN 701

Esta partida recoge ingresos por la participación de nuestros colegiados en los distintos cursos de formación que se desarrollan desde el Consejo General a través de la plataforma de Escuela de Conocimiento. y por los que dicho órgano nos ingresa un porcentaje. También se incluye cualquier otro ingreso de formación no realizado directamente en el área de formación del Colegio.

4.- INGRESOS SERVICIOS COLEGIALES. (705)

Esta partida recoge los siguientes ingresos:

- Emisión de certificados FNMT
- Emisión de visados.
- Fondo financiación de la Generalitat, corresponde a las cantidades que el colegio percibe para tramitar los honorarios de los colegiados que han realizado asuntos a través del turno de justicia gratuita. El Colegio abona íntegramente a los colegiados la cantidad percibida sin recibir cantidad alguna por la gestión.
- Ingresos correspondientes a la campaña de vinos y productos navideños.
- Cantidades que abonan los colegiados para la cena colegial 2026.

5.- INGRESOS PATROCINIOS-MEDIACIÓN Y PUBLICIDAD (759)

Esta partida recoge los siguientes ingresos:

- Ingresos correspondientes a las colaboraciones con Instituciones, debido a los diferentes acuerdos de colaboración firmados
- Ingresos correspondientes a la inserción de publicidad en los diversos medios disponibles en el colegio.
- Aportación de la editorial que suministra la base de datos de los colegiados.
- Aportaciones de empresas, y entidades para la financiación de determinadas actividades del Colegio.

6.- OTROS INGRESOS (77 Y OTROS)

Esta partida recoge el recobro de importes provisionados, así como otros ingresos excepcionales no presupuestados.

7.- INGRESOS FINANCIEROS

Esta partida recoge los ingresos financieros obtenidos por la compra de letras del tesoro.

8.- INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS



economistas

Colegio de Alicante

Recoge los ingresos correspondientes al alquiler de la sede de la calle Navas propiedad del colegio por un importe de 1450€/mes.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- SUELdos Y SALARIOS (640)

Esta partida corresponde al coste previsto de los salarios, tanto fijos como variables, del personal contratado en el Colegio de Economistas de Alicante. Se prevé un incremento del 3 % para 2026 y la posibilidad de asignar objetivos.

Para el ejercicio 2026 se prevé que la plantilla sea de 5 personas.

2.- SEGURIDAD SOCIAL (642)

Corresponde al gasto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

3.- OTROS GASTOS SOCIALES (648)

Esta partida recoge los gastos correspondientes al seguro de accidentes que tiene contratado el Colegio como tomador y en el que figuran como asegurados y beneficiarios los empleados del mismo.

4.- COMPRAS PARA FORMACIÓN (602)

En esta partida se incluyen los gastos directos: material, fotocopias, etc... para la realización de las actividades de formación

5.- OTROS GASTOS DE FORMACIÓN (602)

Corresponden a los gastos necesarios para la realización de las actividades formativas: hoteles, desplazamientos, comidas, licencias, etc... También se incluyen los honorarios que se abonan a las empresas que imparten la formación en el colegio y las liquidaciones de los cursos que se efectúan al colegio de abogados, economistas de Valencia y de Castellón por la participación conjunta en la organización.

6.- PONENTES (607)

Esta partida corresponde a los honorarios que se satisfacen a los ponentes, no profesionales, que imparten la formación.

7.- OTRAS COMPRAS.

Esta partida recoge pequeñas compras de material de la secretaría del colegio.

8.- ARRENDAMIENTOS.

Corresponden a las cuotas que se abonan en concepto de renting de las fotocopiadoras.

9.- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

Recoge los gastos necesarios para las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de la sede, tales como el aire acondicionado, ascensor, y aquellos derivados del mantenimiento de los distintos programas informáticos.

10.- SERVICIOS PROFESIONALES

Se incluyen en esta partida los siguientes conceptos:

- Auditoria, corresponde al importe que el Colegio satisface a los compañeros que realizan la auditoría del Colegio.
- Cantidades abonadas a la asesoría jurídica y laboral
- Cantidades abonadas como honorarios a los colegiados del turno de actuación de asistencia jurídica gratuita.

11.- PRIMAS DE SEGURO

Recoge el importe que abona el colegio en concepto de primas de seguro: edificios, RC, así como el coste de la póliza de accidentes en la que el colegio actúa como tomador y en la que figuran como asegurados y beneficiarios el conjunto de los colegiados. Las coberturas de esta última póliza, para el año 2026, incluyen 12.000 euros por fallecimiento y 12.000 euros por invalidez y únicamente cubren el fallecimiento y la invalidez ocasionada con motivo de un accidente.

12.- SERVICIOS BANCARIOS

Esta partida recoge básicamente los gastos de negociación y devolución de recibos.

13.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

En esta partida se presupuestan los gastos correspondientes a la participación del colegio en los distintos medios de comunicación: tv, prensa.

14.- SUMINISTROS

Recoge el gasto de agua y electricidad.



15.- OTROS SERVICIOS.

629 OTROS SERVICIOS		
	Consejo General	17.500,00
	Consejo Valenciano	2.500,00
	Cuentas correo	12.300,00
	Unión Profesional de Alicante	400,00
	Prevención de Riesgos	1.300,00
	Protección de Datos/Destrucción papel	480,00
	Gastos varios Oficina	2.000,00
	Derrama calle navas	1.900,00
	Canal ético	505,00
	Limpieza	7.620,00
	Comunicaciones	5.500,00
	Suscripciones y publicaciones	5.800,00
	Costes comisiones colegiales	10.000,00
	Fomento de Colegiación	5.000,00
	Revista Balance	10.000,00
	Agenda colegial	9.000,00
	Actividades Sociales	3.500,00
	Gastos concurso audiovisual	2.000,00
	Cena Patrón	20.000,00
	INECA	1.700,00
	TOTAL	119.325,00

16.-INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN

Corresponden a los importes que se abonan en concepto de asesoría informática y los gastos de un gabinete de comunicación contratado por el colegio con el fin de obtener una mayor difusión de nuestro colectivo en los distintos medios de comunicación de la provincia, así como el mantenimiento y actualización de la web del colegio, la colaboración en el boletín tributario y las licencias informáticas.

INFORMATICA-COMUNICACIÓN		
	Asesoría informática	4.151,40
	Asesoría Comunicación	6.000,00
	Colaboración boletín tributario	3.530,00
	Licencias informativas	2.588,00
	Web	2.800,00
	Opentix, copias seguridad nube	2.200,00
	TOTAL	21.269,40

17.-OTROS TRIBUTOS

Corresponde al pago del IBI de las dos sedes del Colegio y la tasa de residuos, así como al IVA soportado no deducible del ejercicio que resulta de la aplicación de la regla de prorrata que afecta a las actividades del colegio.

OTROS TRIBUTOS		
	IBI	2.700,00
	TASA RESIDUOS	300,00
	IVA soportado no deducible	29.000,00
	TOTAL	32.000,00

18.-AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO

Corresponde a las cuotas de amortización previstas para el ejercicio 2026 del Inmovilizado material e inmaterial del Colegio, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad

19.- OTROS GASTOS COLEGIO

Son aquellos pequeños gastos que pueden producirse y no son aplicables a ninguno de los apartados anteriores.

20.-RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se prevé destinar el 0.7% del total del presupuesto.

22-INVERSIONES

Esta partida recoge las inversiones que el colegio tiene previsto acometer en la sede durante el próximo ejercicio 2026.

Durante el ejercicio se prevé la instalación de un generador fotovoltaico en régimen de autoconsumo para abastecer el edificio, asimismo se quiere proceder al arreglo del jardín del edificio, con el nivelado e instalación de suelo y cambio tipo de vegetación.

NOTA: BONOS SEDE.

El día 1 de enero de 2020 tuvo lugar el vencimiento de la emisión de bonos que el Colegio lanzó en el año 1989 para financiar la compra de la actual sede colegial. Hasta el momento la solicitud de devolución ha sido muy escasa.